**BASES PARA EXPOS SERCOTEC 2021 – Rancagua y Pichilemu**

|  |
| --- |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
| Se implementarán 2 ferias de emprendedores/as, una en Rancagua y otra en Pichilemu, para 45 empresarios/as para Rancagua y 27 para Pichilemu, esto quiere decir, que se seleccionarán en total 72 empresas expositoras.Estas ferias propiciarán una instancia donde las empresas participantes puedan promocionar, difundir y/o comercializar sus productos.Pueden postular micro y pequeñas empresas productoras, con domicilio comercial en la Región de O’Higgins, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuesto Internos.Es una única postulación para ambas ferias, a través del portal de Sercotec, [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl). *Cada empresario/a sólo puede participar en 1 de las 2 ferias disponibles, por lo tanto, los/as postulantes deben decidir si su postulación es para ambas ferias (pudiendo ser seleccionado/a sólo para 1), sólo para Rancagua o sólo para Pichilemu. Si el/la postulante elige la opción de postular a ambas ferias, puede ser seleccionado/a para cualquiera de las 2. Si sólo elige postular a 1 feria, no será considerado para la otra.*Cabe señalar, que el postular a ambas ferias o sólo a una, no garantiza que sea seleccionado/a como expositor/a.Una vez que el Comité de Evaluación Regional de Sercotec haya seleccionado a los/as empresarios/as expositores/as, se realizará una reunión de formalización con todos ellos, antes de la realización de las ferias, para firmar el contrato y para entregarles toda la información necesaria para su correcta participación en la feria. Durante los días de funcionamiento de las ferias, se realizarán actividades artísticas, dirigidas a todo público, para que, de esta manera, los transeúntes se acerquen a las ferias y las conozcan.Luego de terminadas ambas ferias, se realizará una reunión de retroalimentación, con la participación obligatoria de todos los expositores/as.  |
| FECHA EJECUCIÓN DE CADA FERIA: Rancagua: jueves 2, viernes 3, sábado 4 de diciembre de 2021, desde las 10:30 a las 21:00 hrs.Pichilemu: Viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de diciembre de 2021, desde las 10:30 a las 21:00 hrs. |

|  |
| --- |
| ¿QUIENÉS PUEDEN POSTULAR? |
| Micro y Pequeños Empresarios/as Productores/as mayores de 18 años, con domicilio comercial en la región de O’Higgins y con iniciación de actividades ante el SII en primera categoría.Se entiende como EMPRESARIOS/AS PRODUCTORES/AS a aquellos que producen/fabrican/elaboran lo que ofrecen y venden. No se recibirán postulaciones de empresas que sólo comercialicen productos.Se recibirán postulaciones de todos los rubros (multisectorial).En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que posean resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados, no se permite cocinar en el stand. |

|  |
| --- |
| FECHAS DE POSTULACIÓN |
| Apertura: Lunes 25 de octubre de 2021, desde las 9:00 hrs. |
| Cierre: Lunes 8 de noviembre , hasta las 21:00 hrs. |

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS PARA POSTULAR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| 1.- Completar la Ficha de Postulación y subirla al portal de Sercotec. | Recepción de la Ficha de Postulación por parte de SERCOTEC, con todos los datos que se solicitan ingresados.Esta ficha se debe subir al portal de Sercotec al momento de postular. |
| 2.- Dos fotografías de sus productos, las cuales se deben subir al portal de SERCOTEC.  | Recepción de fotografías por parte de Sercotec, las cuales se deben subir al portal de Sercotec al momento de postular. Eventualmente, estas fotografías podrían ser verificadas en terreno. |
| 3.- Empresarios/as mayores de 18 años, con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría, que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF.  | * Fotocopia de su carnet de identidad.
* Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos, la cual puede ser descargada desde el portal [www.sii.cl](http://www.sii.cl), a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII.
 |
| 4.- Empresarios/as productores/as[[1]](#footnote-1) con domicilio comercial en la Región del Lib. General Bernardo O’Higgins. | Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos, la cual puede ser descargada desde el portal [www.sii.cl](http://www.sii.cl), a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. En esta carpeta tributaria aparece el domicilio comercial de la empresa postulante y las actividades económicas que posee. |
| 5.- En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que poseen resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados, no se permite cocinar en el stand. | Resolución sanitaria subida al portal de Sercotec al momento de postular. |
| 6.- No tener deudas laborales ni previsionales. | Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30), el cual puede ser obtenido gratuitamente online desde la página: <http://www.dt.gob.cl/tramites/1617/w3-article-100351.html> |
| 7.- No formar parte del Sistema de Tratamiento de Beneficiarios con Rendiciones pendientes (Condonados) con Sercotec. | Base de datos de rut (natural y/o jurídico) integrada por Beneficiarios con rendiciones pendientes cuyas obligaciones han sido condonadas y castigadas por decisión del Directorio de Sercotec. |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO (40%) | NOTA |
| Las características físicas que presenta el producto son adecuadas para su venta en la Feria y cuenta con buenos componentes de diseño. | 7 |
| Las características físicas que presenta el producto son medianamente adecuadas para su venta en la Feria y cuenta con componentes de diseño mínimos. | 5 |
| Las características físicas que presenta el producto son insuficientes para su venta en este Feria y sus componentes de diseño son insuficientes. | 3 |
| Las características físicas que presenta el producto no son adecuadas para su venta en la Feria y no cuenta con componentes de diseño mínimos. | 1 |

|  |  |
| --- | --- |
| POTENCIAL DE DESARROLLO COMERCIAL PERCIBIDO (35%) | NOTA |
| El producto se percibe con un alto potencial comercial para generación de negocios en esta Feria. | 7 |
| El producto se percibe con un potencial comercial medio para la generación de negocios en esta Feria. | 5 |
| El producto se percibe con un bajo potencial comercial para la generación de negocios en esta Feria. | 3 |
| El producto se percibe con un potencial comercial insuficiente para la generación de negocios en esta Feria. | 1 |

|  |  |
| --- | --- |
| GÉNERO (10%) | NOTA |
| La postulante (persona natural) o la representante legal de la empresa (persona jurídica) es mujer. | 7 |
| El/La postulante (persona natural) o el/la representante legal de la empresa (persona jurídica) no es mujer. | 5 |

|  |  |
| --- | --- |
| COMPORTAMIENTO EN CONVOCATORIAS ANTERIORES (15%) | NOTA |
| El/La postulante ha participado en Ferias anteriores, y ha cumplido siempre con horarios, plazos y reglamento. // El/la postulante no ha participado antes. | 7 |
| El/La postulante ha participado en Ferias anteriores ha cumplido regularmente con horarios, plazos y reglamento. | 5 |
| El/La postulante ha participado en Ferias anteriores no ha cumplido con horarios, plazos y reglamento. // El/La postulante ha renunciado a otras convocatorias. | 1 |

La evaluación será realizada por Director Regional y 2 ejecutivos de fomento de Sercotec O´higgins.

**En el caso 2 postulantes en igualdad de condiciones de postulación, se priorizará como beneficiario/a a la empresa postulante liderada por género femenino.**

1. Se entiende como EMPRESARIOS/AS PRODUCTORES/AS a aquellos que producen/fabrican/elaboran lo que ofrecen y venden. No se recibirán postulaciones de empresas que sólo comercialicen productos. [↑](#footnote-ref-1)